

JUAN MANUEL FANJUL SEDEÑO

Garantías para la Participación

Conferencia pronunciada
en el Club Siglo XXI, el
día 21 de abril de 1975

MADRID

Señoras; señor Presidente; consocios y amigos:

En la página 155 de «La rebelión de los estudiantes», donde David Jato narra, con amena fidelidad histórica, las peripecias del Sindicato Español Universitario, desde las heroicas que precedieron al Alzamiento de 1936, alude, transcribiéndolo, al párrafo, respetuoso, como toda obra suya, que José Antonio dedicara el año 1935 en el mitin del Cine Madrid, a la Monarquía Española «gloriosamente fenecida», y añade:

«El párrafo fue acogido con incesantes aplausos y aclamaciones. Los estudiantes falangistas no sentían el menor interés por la idea monárquica. Alguna excepción hubo: Fanjul, al salir del acto, expresó sus reservas sentimentales; hubiese deseado de José Antonio un juicio menos categórico.»

Quien así pensaba en tan inolvidable ocasión, puede imaginarse, señor Presidente, con cuánta gratitud y satisfacción he aceptado participar hoy, cuarenta años después, en el ciclo de conferencias organizado por este Club sobre «La Monarquía, la España actual, su futuro y su proyección en el mundo». Queda así claro mi itinerario de fidelidades a la Institución, a la Dinastía y a mis principios ideológicos, fidelidades que siempre consideré compatibles cuando tan encrespadamente fui condenado al Aventino, hasta volver a la actividad, por la vía parlamentaria, para proclamar, una tarde de julio de 1969, mi adhesión y mi respetuoso afecto al Príncipe de España, elegido por el Caudillo para sucederle, a título de Rey.

* * *

He fijado como tema de mis palabras el de la participación, por cuanto en la rápida evolución filosófica, socioeconómica y tecnológica de los últimos decenios, la política ha quedado subordinada a las necesidades activas del individuo y a la protección de sus derechos humanos sobre el principio, tanto tiempo clásico de la democracia, de elegir a través de una mayoría popular el equipo gobernante.

En esa concepción, para considerarse inmerso en un sistema democrático, basta que cada cierto número de años la masa de los ciudadanos delegue, sin reservas, su poder en una oligarquía política, abandonando en sus manos todas sus facultades humanas de intervención en la vida pública.

Una juventud moderna, sociológica y políticamente dinamizada, no se contenta con tan pasajera intervención a través de unas elecciones, precedidas de un proceso, más o menos intenso, de «marketing» político que movilice a la masa neutra por los procedimientos técnicos de la sociedad de consumo. Frente a la doctrina del mandato representativo que se plantea entre el pueblo, como totalidad política abstracta, y sus representantes, como reflejo de la doctrina roussoniana de la «voluntad general», la ciudadanía de hoy exige y realiza una presencia permanente y activa.

Si la «participación» puede considerarse como un componente del concepto democrático, constituye en realidad una nueva fórmula de intervención del pueblo en las tareas públicas: la actitud subjetiva y el hecho real de estar dispuesto alguien a tomar parte de una manera activa en el proceso de formación de la voluntad y de la decisión en determinado dominio de la vida social.

Frente a las épocas en que pequeños grupos podían influir unilateralmente sobre grandes masas de población, el carácter masivo de la civilización actual provoca en el hombre la reacción empírica de «ver y tocar» los problemas, superando con una libre presencia real y activa la afirmación diabólica de Lenin: «Las elecciones sólo son el medio que permite a los oprimidos elegir cada cuatro años a sus opresores.»

Zampetti, en su «Sociedad civil y participación política», ha visto que en el mundo contemporáneo la participación en las

decisiones políticas vuelve a ser la actividad más trascendental para cada individuo y para sus intereses personales. En «Democracia y poder de los partidos» afirma: «Concurrir significa participar y la participación no puede entenderse como el concurso momentáneo del voto.» Y más adelante advierte con ingenio, refiriéndose a su país: «Más que del concurso de los ciudadanos por medio de los partidos, hoy sólo podemos hablar del concurso de los partidos sin los ciudadanos.»

Así, en la nueva concepción de un Estado moderno y de su conciencia sociológica, la idea de elección popular de los gobernantes, del mando de la mayoría y del sufragio universal inorgánico se sustituyen por algo más permanente, menos periódico y más efectivo, que es la participación.

Toynbee ha dicho: «... la participación en el gobierno, o sea tener una posibilidad de acción para decidir en el manejo de los asuntos humanos (y esto es lo que yo entiendo por gobierno) es uno de los derechos naturales de cada individuo adulto que sea cuerdo y no sea delincuente.»

Y en «La enemistad política», Cruz Martínez Esteruelas percibe con precisión: «El uso insistente que de la palabra participación se hace en nuestros días tiene todo el valor de un síntoma. Habiendo absorbido y pretendido absorber la democracia liberal, la idea toda de democracia..., y habiéndose, a su vez, afirmado la virtual identificación entre democracia liberal y participación, resulta revelador que la preocupación de nuestros días se produzca en torno a la idea de participación.»

Para mí la participación ya no se reduce a una intervención pasajera en la vida política, a una afirmación plurianual de la presencia y la potencia del pueblo, sino a la actitud dinámica y constante en extensión y en intensidad que podemos contemplar en varios campos de realización.

Desde un punto de vista funcional, la participación es activa, crítica y compromisoria. Sin formular el desarrollo completo de estas ideas se alcanza que la participación activa es la que el ciudadano realiza aportando un esfuerzo positivo, intelectual o físico, a fin de construir, perfeccionar, mantener o desarrollar, en beneficio de la comunidad, una tarea libremente selecciona-

da, pero obligatoriamente impuesta en su calidad irrenunciable de miembro del pueblo a que pertenece.

Es crítica la participación en cuanto vigila, fiscaliza y advierte los defectos, los desviacionismos o las venalidades en que pueden incurrir los conciudadanos llamados a la participación activa, tarea para la que es indispensable que la legislación arbitre esquemas viables que hagan eficaz el ejercicio de esas funciones. Podéis ver, a la luz contrapuesta de ambas tareas, la figura del ciudadano gobernante, ejerciente, ordenante y la paralela de su leal oponente, ambas indispensables y complementarias al servicio de la colectividad.

Pero las dos participaciones, la activa y la crítica, poseen una característica en la que radica su más importante condición en cuanto al buen orden de la cosa pública: las dos tareas son compromisorias. Las dos comprometen al ciudadano, en cuanto por la vía directa del mando o por la de la crítica y la fiscalización quedan insertos en las responsabilidades generales. Frente a la marginación del ciudadano en los regímenes autocráticos, frente a su alienación como consecuencia de la estructura de la sociedad de consumo, donde la masa materialista y materializada abandona sus deberes públicos al puro bienestar, la participación del hombre en la vida colectiva, a cualquiera de los niveles que se produzca y cualquiera que sea la forma en que se realice, le compromete comunitariamente.

El planteamiento de la participación no quedaría completo sin una clasificación sectorial: política, laboral y social o comunitaria.

La vida humana se desarrolla en una enorme variedad de actividades que responden, por la complejidad de la sociedad moderna, a múltiples zonas de necesidad. En todas ellas puede intervenir el ciudadano en funciones de dirección o gestión, de colaboración y ayuda, de iniciativas o autogobierno... Durante los años que representé en las Cortes a las familias madrileñas tuve ocasiones múltiples de convivir con gentes de los más diversos barrios y pueblos de la provincia y me quedé sorprendido tanto de las necesidades colectivas que se plantean a diferentes escalones, como del espíritu de acción desinteresada y ejemplar que nos rodea, abriéndonos horizontes sembrados de

tipos extraordinarios que alertan nuestros egoísmos y nuestras cobardías colectivas.

Por eso yo sitúo sectorialmente, junto con las fórmulas de participación política y laboral de las que después hablaré, la social o comunitaria. La intervención directa del pueblo en funciones que o no está ejerciendo nadie, abandonadas al azar, o que están «malejerciendo» organismos públicos a través de funcionarios viciados por la rutina, el pluriempleo o el alejamiento, impidiendo o esterilizando los intentos participativos de los ciudadanos.

Porque lo importante en estos procesos es conseguir que la obediencia no sea seguir la voluntad de otro en cuanto otro, sino en cuanto ese otro tiene algo que ver conmigo y ambos tenemos mucho en común con la sociedad en que vivimos.

Esta trascendente promoción comunitaria no es un descubrimiento mío. Sobre cómo se proyecta a lo político viene preocupándose intensamente la sociología moderna.

Leo de un texto del Doctor Werner Bockelman, recogido de una publicación alemana sobre «La ciudad de nuestras aspiraciones»: «Nos adherimos —dice— a las formas de gobierno y a las formas de vida democráticas. Este sistema político, que exige del individuo y de la comunidad el reconocimiento de la igualdad de derechos y de la libertad individual, ha nacido en las ciudades soberanas de la antigüedad y en la república romana. La formación de una conciencia urbana es primordial sobre la formación de una toma de conciencia política.»

Ya Madariaga escribió en «Anarquía o jerarquía»: «Para encaminar al pueblo español por las vías de la verdadera democracia política hay que limitar su intervención a las cosas que estén a su alcance, cuya importancia siente directamente y cuya administración puede apasionarle...»

Esta participación comunitaria no ha sido tomada en cuenta por nuestras Leyes. La historia del Régimen nacido en una concentración del Poder, que gradual y voluntariamente se ha ido despojando de funciones, ha imbuido el espíritu general de la legislación de un principio centrípeto que recela tanto de los menores intentos de descentralización o desconcentración a nivel periférico —regional, provincial o municipal—, como de la

cesión de elementales funciones, como preocuparse de las madres, los ancianos o los niños; vigilar un barrio o plantar un árbol, en quienes por su inmediatez y su interés propio podrían hacerlo mejor que la lejana Administración, atraída por otros menesteres.

Esta participación ciudadana, reglamentada, se hace doblemente urgente en el ámbito municipal, sobre todo en las grandes ciudades, donde es imposible que el Ayuntamiento alcance a todos los rincones y a las inmensas necesidades que absorben como una esponja las más copiosas atenciones.

Javier Angulo, en su estudio «Barrio y ciudad», publicado en la revista de Desarrollo social de «FOESSA», advierte: «Otra cosa que este despertar de la conciencia crítica ciudadana ha venido a poner en evidencia, si es que antes no lo estaba, es que faltan mecanismos de comunicación y de participación del ciudadano en el gobierno de la ciudad.»

No conozco el informe del Proyecto de Ley de Régimen Local. ¿Se han tomado en cuenta estas orientaciones? ¿Se descentralizan funciones en juntas de vecinos? ¿Se somete a los Municipios a la vigilancia constante de los ciudadanos próximos a la necesidad y sugerentes en la solución? Es urgente hacerlo así no sólo como perfeccionamiento de la propia Administración comunal, sino también como primer y fundamental escalón de una participación política de superior alcance.

Alexis de Toqueville, que se sorprendió tanto del número de asociaciones que ya en su época encontró en los Estados Unidos, dejó dicho: «El espíritu comunal es un gran elemento de orden y de tranquilidad pública.» Y ofreció un ejemplo clarísimo de la trascendencia política de las problemáticas inmediatas: «Difícilmente se saca a un hombre de sí mismo para interesarle en el destino de todo el Estado, porque comprende mal la influencia que el destino del Estado puede ejercer sobre su suerte. Pero hacer pasar un camino por un extremo de su propiedad y verá a la primera ojeada que existe una relación entre este pequeño asunto público y sus mayores asuntos privados y descubrirá el estrecho vínculo que une el interés particular con el interés general.»

Yo reclamo desde aquí la ordenación de esta participación a escala de Régimen Local, así como por la potenciación de las Asociaciones Familiares, a través de una Ley audaz y ambiciosa (a cuyos intentos fallidos aludí aquí hace una semana José Solís), instrumento idóneo para la promoción de múltiples tareas comunitarias. Pero eso sí, las Asociaciones Familiares deben ser absolutamente apolíticas, sin desviaciones de sus fines sociales específicos ni utilización proselitista de sus estructuras. Para eso está el asociacionismo político. Las Asociaciones Familiares se organizarían por elecciones sucesivas hasta llegar a una Confederación Nacional, autónoma, con órganos de gestión sólo controlados, como es normal, a nivel gubernativo y sin el menor roce ni interferencia de ningún otro organismo, a fin de otorgarles constitucionalmente una necesaria serie de funciones públicas. ¿No se le conceden a la Organización Sindical, que es otro de los cauces de participación? Dárselas a la familia, al margen de toda política oficial, es, en definitiva, cumplir, aún con bastante retraso, por cierto, lo dispuesto en las Leyes Fundamentales.

* * *

La participación laboral viene otorgada al sindicalismo por lo establecido en el apartado segundo del número 2 del artículo 1.º de la Ley Sindical de 1971:

- a) En las instituciones públicas representativas.
- b) En el estudio y propuesta de los objetivos de la política social, cultural y económica, colaborando en la realización de los mismos.
- c) En los órganos de la Administración encargados del estudio y formulación de los planes y programas de desarrollo económico y social, así como en la vigilancia de su ejecución.
- d) En los demás órganos consultivos y de gestión con representación social.»

Pero, además, y en cumplimiento de este enunciado general, son multitud las leyes en que se previene la audiencia, el informe, la conformidad o la representación de la Organización

Sindical en cuestiones sociales, fiscales, económicas, administrativas, etc. Es decir, que este cuadro de participación está, en su forma legal, perfectamente cumplido si es que cabe darse uno por satisfecho con la mera perfección legal frente al primordial protagonismo económico, social y político del mundo del trabajo y a su condición esencial de destinatario de la finalidad perfeccionista del desarrollo.

No ocurre lo mismo en cuanto a la participación laboral dentro de la empresa, ordenada a través de los Jurados, que si han abierto un cauce de presencia de los trabajadores en muchas de las funciones que les afectan dentro de la unidad empresarial, no han avanzado en su participación funcional en la organización del trabajo, en el mejoramiento de la productividad, etc., como viene ocurriendo ya en otros países europeos y como señala para Francia, en plazos muy inmediatos, el informe del Comité Sudreau. Pocos son hoy en España los Jurados que conocen la marcha de la producción, pese a la Declaración III del Fuego del Trabajo, que en su apartado 7.º establecía el deber de la empresa de informar debidamente a su personal para fortalecer su sentido de la responsabilidad.

Este propósito alienta en las palabras del Presidente Arias ante las Cortes acuciando a «la mayor información y conocimiento de los trabajadores sobre la realidad de la situación de la empresa o el sector donde trabajan, ya que ello contribuirá a incrementar su responsabilidad a la hora de negociar sus condiciones de trabajo y participar en el proceso productivo».

Pese a todo ello, la realidad viva de la participación laboral dista de gozar de las garantías necesarias para ser uno de los cauces de participación que requiere tan numerosa y esencial agrupación ciudadana. Discutiéndose el Proyecto de Ley Sindical en 1970, un joven e ilustre Procurador Familiar, llamado ulteriormente a más altas y merecidas funciones, discrepó de la Ponencia de la que formaba parte, descendió al escaño y defendió durante las sesiones de 27 de noviembre y 1 de diciembre la tesis del pluralismo asociativo sindical, que —sin daño para su unidad— además de responder a los criterios de la OIT, de la Convención Europea de Derechos Humanos y de la Doctrina de la Iglesia, coincidía con la Declaración XIII del Fuego

ro del Trabajo. Esa tesis, que la Comisión rechazó y que coincidía con enmiendas de los Procuradores Abella, García Hernández, Zubiaur, Ballarín, Labadía y del que os habla, hubiera servido para encuadrar a los trabajadores de una misma manera de pensar o de una misma manera de querer, creando la necesaria mecánica de contraste de pareceres en la base del mundo laboral. Se reconocieron las asociaciones, pero determinadas solamente por actividades económicas o especialidades profesionales.

La oportunidad perdida entonces puede crear situaciones difíciles: dentro de unos días entramos en período electoral sindical, sin más soporte proselitista o selectivo que las organizaciones ilegales, de una parte, y el que pueda prestar —salíéndose en el fondo de sus funciones— la burocracia sindical. Si hoy existieran diversas asociaciones sindicales de base, cada una estaría preparando su campaña electoral a la luz del día y conforme a la ley.

En ese contraste estaría la mayor seguridad de un resultado conforme con la opinión de los trabajadores, sincera, pública y sin temores ni amenazas venidos de la sombra. Nadie podría decir así que los Jurados de Empresa no fueran interlocutores válidos de los empresarios, como en general ha venido ocurriendo en la mayoría de las circunstancias conflictivas de los últimos años.

Es ocioso llamar la atención de algo que está en el ánimo de todos, pero hablando de participación laboral y de sus garantías no debe callarse la importancia del riesgo. Mientras nos deslumbramos por las asociaciones políticas, pueden introducirse los más declarados enemigos por las rendijas del sindicalismo. En todo caso siempre es malo que para recoger un mundo laboral atrayente, fundamental factor activo y pasivo de la vida española, sólo se pueda ofrecer legalmente —por un error excluyente de intereses encastillados— una eficaz estructura burocrática que, en definitiva, a lo único que está llamada es a servir técnicamente a los hombres triunfadores de los comicios sindicales.

* * *

He dejado para el final de este muy somero examen de la participación el de la política, influido hoy por la promulgación del Estatuto de Asociaciones, cuyo oleaje prevalece actualmente sobre cualquier otro horizonte.

Desde hace varios años vienen detectándose en el ámbito político dos realidades: una, la existencia cada vez más incisiva y pública de un pluralismo ideológico, y otra, la necesidad urgente y la conveniencia histórica de darle cauce y orden legal. Y, consecuentemente, un interrogante: ¿Qué se hacía con la Organización del Movimiento? En otras palabras: ¿Cómo se efectuaba una conversión de la dinámica política para reentrar en el campo de la participación popular sin soliviantar a los enemigos del pluralismo —leales servidores del Régimen— y sin provocar la destrucción de las conquistas económico-sociales de estas últimas décadas arriesgando «la pretensión bárbara de partir de cero»?

Nada de esto es especulación. La realidad de los planteamientos, el reconocimiento de las circunstancias y la fijación de las etapas han sido graduados por la más alta magistratura del país. En el discurso pronunciado por Franco el 22 de noviembre de 1966 ante el Pleno de los Cortes Españolas, presentando y obteniendo la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, están los principales comprobantes:

«... la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones de gobierno, de la formulación pública de programas y medidas que contribuyan a perfeccionar la marcha de la comunidad.»

Como consecuencia, el Movimiento cambiaba de signo:

«... queda perfectamente definido —decía el Caudillo— como solera de nuestros principios y levadura de desarrollo político en ordenada concurrencia de criterios.»

Solera y levadura que después, en el artículo 4.º, se titulaba «comunidad de los españoles» en los Principios promulgados en 1958.

Este movimiento, afirmaba el Jefe del Estado, no puede convertirse en «inmovilista o retrógrado», pero también advertía

que había que huir de los demonios familiares: anarquía, insolidaridad, extremismo, etc.

Con la Ley Orgánica, con el Mensaje que la presentaba y con su posterior referéndum se abría una nueva etapa hacia esa democracia bien entendida que Franco definió como «el máspreciado legado civilizador de la cultura occidental».

Y así empezamos a andar por ese camino: unos tirando hacia dentro, tratando de cerrar los nuevos rumbos; otros tirando hacia afuera, con voluntad clara de que la Ley Orgánica se realizase como auténtica plataforma de lanzamiento de una transformación política; por otro lado, el Movimiento, manteniendo su estructura jerárquica de siempre, en vez de convertirse en «solera», «levadura» y «comuni6n». Y así, señores, ocho años.

Cuando ya parecía que había Estatuto de Asociaciones, desaparecía —dicen— de la imprenta; si un gesto o una frase avanzaban los nuevos criterios, un nombramiento o un cese desvitalizaban las esperanzas. La Penélope de Ulises fue una ingenua aprendiz a al lado de la Penélope liberalizadora del Régimen.

El discurso del Presidente Arias en las Cortes el 12 de febrero de 1974 constituyó una luz de esperanza para quienes, de leal y noble buena fe, habíamos visto en la Ley Orgánica el pivote jurídico-político indispensable para enfocar el futuro en un momento en que todo había cambiado en el mundo.

Leo:

«En estos años decisivos se ha alterado el equilibrio mundial, se han transformado las estructuras internacionales, el mundo ha conocido una revolución científica y técnica sin precedentes, han variado los supuestos ideológicos y culturales y la Humanidad aspira a nuevas fórmulas económicas, sociales y políticas.»

Son palabras de Franco.

En este panorama, Carlos Arias prometió el Proyecto de Ley de Régimen Local y el de Incompatibilidades y los envió a las Cortes en los plazos prometidos. Ha transcurrido un año y aún no ha comenzado su discusión en las Comisiones. Ofreció también el Estatuto de las Asociaciones Políticas, y salió, pero no en la medida de eficacia elemental que todos esperábamos.

Ahí está y entiendo que hay que usarlo como se pueda y hasta donde se pueda.

Pero para garantizar la participación política de los españoles no basta con estos atisbos legislativos y pacatas medidas: hay que avanzar más; hay que alcanzar ya, con inocultable urgencia, la plena autenticidad de las instituciones si queremos de verdad plantar cara y solución al momento político español. Y sería ingenuo pretender disimular su gravedad.

Si me fuera solicitado un diagnóstico, yo no lo achacaría a esta o aquella dolencia, sino al triste sino de haberse dado cita a la cabecera del enfermo una serie de males cuyo análisis individualizado no sería en sí mismo tema de preocupación.

En la problemática actual se acumulan las dificultades del mundo, las de España y las del Régimen. Que éste había de plantear dificultades al llegar su momento de transformación no fue nunca un secreto. Lo que no cabía pensar era que esos momentos se vieran rodeados de tantas dificultades ajenas nacidas dentro y fuera de nuestras fronteras.

En su obra «La Constitución española», publicada en 1969, decía el profesor Fernández Carvajal:

«El papel que el Movimiento está llamado a asumir en la etapa post-crepuscular es importante y va a exigir a las gentes que ocupen sus puestos directivos gran generosidad y fantasía política, ya que deben pensar con categorías diferentes de las usuales. Configurar una entidad política... que se alimente de una savia popular, pero sin caer en la ingenuidad de excluir la canalización de esa savia por vías minoritarias, es una empresa que tiene algo de gigantesco jeroglífico.»

A esta profética advertencia le faltó prevenir el aumento del precio de los crudos, la inflación mundial, el paro, la aparición universal de una internacional terrorista de la que no se ha librado nuestra Patria, la expansión de las organizaciones marxistas, los sucesos de Portugal...

Quienes hemos vivido ya bastantes años de política española sabemos que todo esto es inferior en gravedad a las circunstancias que vencimos en 1945. Entonces no es que el petróleo fuera caro, es que no lo había, ni materias primas, ni

alimentos, ni desarrollo, ni agricultura, ni reserva de divisas, ni embajadores... Nada. Eramos una pobre nación cercada, hambrienta, con partidas de «maquis» en los montes, con guerrillas en la frontera y sin la menor esperanza de auxilio o comprensión.

Pero Franco tenía 52 años y hoy tiene 82; y los triunfadores de la guerra civil tenían 30 y hoy tienen 60; y el porcentaje de los victoriosos o de los subidos a su carro era del 80 por 100. Y hoy ese 80 por 100 no ha visto el Frente Popular ni la guerra; ni la siente, ni le importa, ni la comprende. Y frente a un mundo actual en que pululan bandas de drogadictos y terroristas, frente a «la excitación de una sociedad de consumo materializada» existía entonces una juventud mundial que acababa de dejar el fusil y las trincheras y en la que todavía eran valores del espíritu el servicio, el sacrificio y el heroísmo.

No somos, pues, una colectividad de extraterrestres absolutamente diferentes del resto del mundo e inmersos en conflictos exclusivamente autóctonos. Somos un país con los mismos problemas que hoy tienen todos los países occidentales, pero con una sola diferencia: la necesidad de buscar salida a un Régimen en período crepuscular y desvinculado de los sistemas de gobierno de las naciones que le rodean.

Y para encontrar esa salida hay que echarle mucha imaginación, mucha fantasía y mucha generosidad.

En varias ocasiones, y expresamente en la reunión de ex-Procuradores Familiares que se celebró en el Palacio de Exposiciones y Congresos el 30 de noviembre de 1974, dejé claro que una de las finalidades principales que yo veía en las Asociaciones era la de ensanchar la base política del Régimen; que si por su contexto se iban a limitar a «reetiquetar» a las familias del Sistema, no alcanzarían su plena finalidad.

¿Y qué ha pasado? Un primer grupo de hombres beneméritos, y con una fabulosa capacidad de patriotismo y de visión política, se han lanzado a la batalla de las Asociaciones y espero que con éxito para ellos y para la Historia española.

Otro grupo —enfrente— permanece alejado, ajeno a toda legalidad y atento sólo a sorprender cualquier error de táctica del Sistema, poniendo a punto, en la clandestinidad, sus armas de subversión, de ruptura y de revanchismo.

Pero existe un tercer y amplio grupo formado por gentes dialogantes y razonadoras, situado extramuros, intramuros o «sobremuros» del Régimen y cuya incorporación era, al menos para mí, la baza más interesante para facilitar la transición sin traumas. Pues bien, este «tercer mundo», activamente incorporado a las lides políticas, adverso a la exigencia de ningún condicionante jerárquico o ideológico, o tan sólo renuente por su edad y su formación a entrar en un esquema crepuscular, ha rechazado las Asociaciones y quiere jugar por libre.

El panorama se ofrece, pues, discrepante del que yo, modestamente, preconizaba: no sólo no se ensancha la base política del Régimen, sino que, según pasa el tiempo, corre el riesgo de estrecharse. De ahí la necesidad de la fantasía y del ingenio político.

Analicemos el momento: la ruptura hay que rechazarla: los que tienen o puedan tener la responsabilidad del poder; los grupos que, aunque con reservas, se hallan en una posición evolutiva; los poderes activos del país y las Fuerzas Armadas la impedirían rigurosamente. Renunciar a la salida y permanecer en el inmovilismo y en el «ir tirando» va contra los rumbos del mundo y aun contra la presión demográfico-política de nuestra propia sociedad. Como ya he dicho en otra ocasión, encerrarse en el «bunker» sólo conduce a las ruinas de la Cancillería. Queda como única, deseable y exigible solución el cambio evolutivo, necesariamente generoso y suficientemente digno para todos.

Pensando concretamente en esta necesidad produce desazón lo cerca y lo lejos que se hallan una serie de hombres políticos razonadores y dialogantes, poseídos del mismo deseo de encontrar esa salida evolutiva y cambiante. Con sólo unas horas de diferencia anoté recientemente dos posiciones públicas elocuentes y curiosas. Fue una la del Ministro de la Presidencia, Antonio Carro, el 21 de marzo último con motivo de una toma de posesión:

«Seríamos imprevisores, inconscientes e imprudentes —dijo— si no nos fuéramos preparando para el cambio que en el día de mañana se producirá hacia la Monarquía, social, representativa y democrática que, conservando todo

lo conseguido hasta la fecha, habrá de abrir cauces, modos y formas adecuadas a las exigencias del nuevo momento.»

Dos días después, en unas declaraciones a «Nuevo Diario», el ex-Ministro José María Gil-Robles se pronunciaba por el cambio de la actual Constitución española, pero añadía:

«... lo cual no quiere decir que tenga que hacerse ni por vías de violencia, ni radicalmente en un día. Estas cosas no se pueden hacer así. La vida de los pueblos no puede permitirse cortes tan bruscos. Tiene que hacerse de una manera evolutiva, de una manera lenta y con un norte bien inspirado.»

Dos ideas rectoras presiden estas manifestaciones de tan dispares fuentes: el cambio, sí, pero por el camino de la evolución y de la prudencia.

No pretendo deducir de las palabras de tan ilustres profesores otra cosa que ejemplarizar sobre dos actitudes que podrían multiplicarse por miles, pero que no consiguen un punto de encuentro, con daño gravísimo para nuestro porvenir político porque tales discrepancias alimentan las actitudes maximalistas y en muchos casos violentas y subversivas.

Con generosidad, con imaginación, con tolerancia mutuas, lo que de verdad abriría caminos de futuro es que, por encima de las diferencias, prime la mutua dignidad y que ninguna de las partes ose pedir a la otra lo que no aceptaría que le pidieran a ella.

Conocemos por la prensa la descarada constitución de organizaciones de ruptura con incorporación de los sectores más extremistas e irracionales, y no parece descabellado pensar que se esté intentando que prosperen en toda nuestra geografía. Una prudencia elemental en circunstancias tales, con un entorno como el europeo y abocados por ley natural al cambio de la más alta Magistratura, impone, como norma de praxis política, un estrechamiento de filas que asegure la transición y haga frente, con paz y serenidad, a cualquier intento de violencia o de revanchismo.

Los grupos insertos en el Régimen, cualesquiera que sean sus matices, responderán siempre a una llamada de emergencia. Pero esos otros sectores intermedios, algunos que participa-

ron activamente en el 18 de julio y que después se han separado, otros que han nacido posteriormente a la vida pública, algunos también que han disfrutado de la «belle époque» del franquismo, pero que han evolucionado como consecuencia de la transformación ideológica del mundo; todos ellos están flotando en un estado político legalmente gaseoso, pero socialmente activo, entre las estructuras asociativas del Régimen y las organizaciones maximalistas y subversivas.

Esta situación no es buena para nadie que tenga la cabeza sobre los hombros. Conocida la ductilidad que acredita a los enemigos declarados del Régimen, la falta de escrúpulos de muchos de sus componentes y la importancia que para ellos tendría la conquista de estos sectores intermedios, católicos unos, burgueses los más, pacifistas y políticamente racionales todos, ¿no representa un grave riesgo político mantener frente a su posible incorporación una rígida intransigencia de condicionamientos legalistas y procedimentales? Entiendo llegado el momento, en unos y en otros, de flexibilizar actitudes para que, en función de compromisos de perfeccionismo evolutivo e inteligente, se desplacen definitivamente hacia una «alianza para la transición» con los que patrióticamente, y sin el menor desdoro de nuestra historia política, caminamos hacia fines análogos desde dentro del Sistema.

El Presidente Arias, el 12 de febrero de 1974, no pudo ser más ampliamente comprensivo:

«No excluimos sino a aquellos que se autoexcluyan en maximalismos de uno u otro signo: por la invocación a la violencia; por el resentimiento y el odio; por la pretensión bárbara de partir de cero; por la elección de vías subversivas para postular la modificación de la legalidad.»

Confío mucho en la perspicacia y experiencia política de Fernando Herrero Tejedor, en alguna de cuyas recientes declaraciones se descubre la percepción de la parte importante que corresponde a sus funciones en el arduo tema.

A los que ya han salido o van a salir al ruedo de las Asociaciones; a quienes desde el Gobierno, y con equipo político cuya eficacia reconozco, les viene atribuida la organización de la vida española; a las fuerzas sociales que puedan coincidir

en esta visión de nuestro momento, espero que esta meditación no les caiga en saco roto. Que contra aquellos a quienes no preocupa el riesgo de los claveles marchitos, también pueden pactar como caballeros los que sienten el anhelo de una España pacífica de rosas frescas.

No nos creamos nadie: ni en la suficiencia de nuestras propias fuerzas, ni en la insuficiencia de las ajenas. Mucho habrá que bogar y algo que virar para enderezar el mejor rumbo frente a un mundo que cruje y se cuartea.

Por encima de lo que diga la ley está muchas veces lo que exige la Historia. Nunca debemos olvidar aquella frase que Anouilh pone en labios de Becket: «La única cosa que es inmoral, mi príncipe, es no hacer lo que es necesario cuando es necesario.»

* * *

ABRIL 1975

Depósito legal: M-14993-1975

A. G. A.

Anastasio Aroca, 10

Madrid-2

22. Mayo.

d. D. Marcelino Ojea

Querido Marcelino, Lamentablemente
muchos no poder asistir al acto
organizado de los "Tantos". Pero
estoy en plenas oposiciones a ca-
tedra.

En cuanto los pierda ese, de nuevo,
troumbre libre dispuesto a ver a los
amigos.

Entre tanto y para tu dire-
cción te envío mis mejores par-
tes

un abrazo
nunca